

BOGOTÁ		SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520	
Objeto de la reunión:		PARQUES PARA LA VIDA - PARQUE LA HERRADURA													
Fecha:		Sábado 23 de Mayo de 2026													
Lugar:		PARQUE LA HERRADURA													
Dependencia:		Seguridad													
		Nombre del Responsable: HECTOR G. SILVA H													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CAREERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	1013600897	JONATHAN VEIASQUEZ	—	ALSC	G.T					X			X	3142883207	
CC	10300660	Luis Estupinán	=	IDRD	STP		X							3183463268	
CC	52962099	MARISOL ORTIZ	—	IDRD	STP		X							3172539708	
CC	100013337	MARINELA CORTES RUIZ	/	IDRD	OP									3103991026	
CC	1013650329	RICARDO STEVEN CARRA	—	IDRD	STP		X							3223264038	
CC	1072297018	YENICA MILERA BARRA	-	Justicia Social	ALSC		X					X	3115486424		
CC	103351892	SANDRA CARRERA	—	J.A.C. HERRADURA	J.A.C. HERRADURA									3208893227	
CC	79318431	HECTOR G. SILVA H.	—	ALSC	Seguridad		X					X	3134640899		
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actualización de sus datos personales, o cualquier otro trámite, se realizará a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3187000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, sus datos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno. * Ver SGC-3002 Manual de Atención al Ciudadano y Preferencia para personas con discapacidad, disponible en https://gobogota.gov.co/contenidos/sistema-integrado-de-gestion-sig															

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**PARQUES PARA LA VIDA – PARQUE BARRIO LA HERRADURA****FECHA:** SABADO 23 DE MAYO DE 2026**HORA:** 10:00 A 12:00**PUNTO DE ENCUENTRO:** AVENIDA CARRERA 9ª ESTE CON CALLE 39 SUR**UPZ 32 SAN BLAS****ZONA 2****LUGAR DE LA ACTIVIDAD:** AVENIDA CARRERA 9ª ESTE CON CALLE 39 SUR**UPZ 32 SAN BLAS****ZONA 2****PERSONAS IMPACTADAS:** 9 PERSONAS.

OBJETIVO: ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARQUES PARA LA VIDA DESARROLLADA EN EL PARQUE DEL BARRIO LA HERRADURA.

DESARROLLO

Evidencia Fotografía 1. Personal designado para la actividad.

Siendo las 10:00 horas, se dio inicio a la actividad de acompañamiento a la mesa de trabajo desarrollada en el marco de la estrategia *Parques para la Vida* en el parque del barrio La Herradura. La jornada contó con la participación del Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio, vecinos de la comunidad, funcionarios del IDRD, Gestores de Convivencia y personal del Área de Seguridad de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Durante la mesa de trabajo se promovió el diálogo entre la comunidad y las entidades participantes, abordando temas relacionados con la recuperación y apropiación adecuada del parque como espacio de integración y convivencia ciudadana. Asimismo, se escucharon las inquietudes y aportes de los habitantes del sector frente a las necesidades del entorno.



Evidencia Fotografía 2. Mesa de trabajo PARQUES PARA LA VIDA – PARQUE BARRIO LA HERRADURA

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

La actividad tuvo como objetivo principal fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el parque del barrio, buscando que este se convierta en un espacio de esparcimiento familiar, recreación y sana convivencia, incentivando su cuidado y aprovechamiento por parte de todos los habitantes. De igual manera, se resaltó la importancia de mantener estos espacios libres de basuras y prevenir situaciones que puedan generar focos de inseguridad.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, la Junta de Acción Comunal del barrio La Herradura socializó las diferentes actividades deportivas y recreativas que viene promoviendo en beneficio de la comunidad, especialmente dirigidas a niños, jóvenes y adultos del sector. Entre estas iniciativas se destacan las escuelas de fútbol y taekwondo, así como espacios de actividad física orientados a fomentar hábitos saludables, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En ese sentido, la JAC informó sobre el próximo lanzamiento del campeonato de fútbol denominado *LIBRO GOL*, iniciativa que busca atraer la participación de los jóvenes de la zona mediante actividades deportivas y recreativas que contribuyan a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo y la sana competencia.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Asimismo, se resaltó que este tipo de estrategias permiten generar espacios positivos de participación comunitaria, ayudando a prevenir que los jóvenes se involucren en situaciones o actividades que puedan afectar su bienestar y proyecto de vida, promoviendo entornos más seguros y el fortalecimiento del tejido social en el sector.

El presidente de la Junta de Acción Comunal solicita al área de Seguridad y Justicia Social priorizar el Parque del Barrio La Herradura en actividades de sensibilización consumo SPA

Siendo las 12:00 se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA